

Piden ocho años de inhabilitación para la ex alcaldesa de Aguadulce

La portavoz municipal del PSOE dio una licencia con informes en contra

SEVILLA ■ La Fiscalía de Sevilla pedirá nueve meses de cárcel y ocho años de inhabilitación para cargo público para la ex alcaldesa de Agua dulce, Isabel Ortiz (PSOE), por conceder una licencia "manifiestamente ilegal" para la ampliación de tres naves en un suelo no urbanizable del pueblo.

El escrito del ministerio público, al que tuvo acceso la agencia Efe, explica que la actual portavoz municipal del PSOE concedió el 19 de octubre de 2006 la licencia, pese a que previamente el arquitecto y la secretaria del Ayuntamiento de Aguadulce le habían advertido de que sólo podía hacerlo con un proyecto de actuación y con la autorización de la Delegación Provincial de Obras Públicas.

"Pese a esas advertencias, la acusada, consciente de la ilegalidad de su proceder, sin recabar el proyecto de actuación ni los informes", autorizó la licencia, según el mismo escrito. Se trataba de unas obras de ampliación de tres naves destinadas a una granja de engorde de pavos si-

tuada en el paraje El Pozuelo, donde según el fiscal no se cumplían las distancias mínimas exigidas de 500 metros respecto a otras instalaciones.

El sucesor en la alcaldía, Joaquín Benítez (IU), dictó la paralización de los trabajos el 21 de noviembre de 2007, tras acceder al cargo y ser informado de las irregularidades, según el fiscal. En consecuencia, la acusa-

El fiscal sostiene que autorizó unas naves sin analizar el proyecto y sin los estudios "imprescindibles"

da "concedió la licencia sin analizar el contenido de un proyecto de actuación que ni siquiera existía, sin recabar informes que eran imprescindibles antes y contra el criterio manifestado por los técnicos municipales incluso el mismo día de conceder la autorización manifiestamente ile-

gal". En el juicio que se celebrará en los próximos meses, una vez calificado el caso por la defensa de la ex alcaldesa, el fiscal pedirá dicha pena.

Es el segundo caso que se conoce en los últimos días de una acusación del ministerio público contra un municipio de la provincia de Sevilla por este tipo de situaciones. El anterior fue el del alcalde de Burguillos, José Juan López (PSOE). Para él, el fiscal pidió, en el juicio celebrado la pasada semana, también nueve meses de cárcel y ocho años de inhabilitación por dar una licencia "manifiestamente ilegal" y que "corre el riesgo de ser llamada caprichosa". En el juicio, que se celebró en el Juzgado de lo Penal número 12 de Sevilla, el fiscal destacó que la licencia concedida en agosto de 2006 tenía los informes en contra de dos técnicos municipales, uno de los cuales llegó a advertir al alcalde de que podría incurrir en responsabilidad penal. La licencia en cuestión autorizó unas viviendas en la calle Real de la población con una planta más de las permitidas.

DEFIENDE SU INOCENCIA

La ex alcaldesa defendió ayer su inocencia y alegó que actuaba atendiendo a la "necesidad" de un vecino que quería construir una granja de engorde de pavos para dar empleo a su hermano, por lo que "no cabe especulación urbanística" al haber obrado en la búsqueda de "lo mejor para el pueblo". Explicó que M.B.Q. le planteó la construcción de la granja como "súplica" para solucionar el destino de su hermano.

LA PUEBLA DEL RÍO Dos detenidos por el robo y el desguace de vehículos

SEVILLA ■ Los agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona) de La Puebla del Río detuvieron recientemente a dos hombres por el robo de vehículos a motor y por tener un desguace ilegal.

Una patrulla localizó una parcela vallada "con gran cantidad de vehículos semi-desguazados, así como varios motores y recambios usados". Tras acceder al recinto, los agentes contaron hasta 15 vehículos, detectando que en cuatro casos se había denunciado su robo.

Por estos hechos, la Guardia Civil detuvo a D.R.G., vecino de Palomares del Río, y a P.V.R., natural de Gelves, con numerosos antecedentes penales, por ambos delitos.

MAIRENA DEL ALJARAFE

Subvenciones para empresas que contraten a jóvenes

J.J.M. ■ MAIRENA DEL ALJARAFE
El Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, a través de la empresa pública Porzuna 21, puso ayer en marcha el plan Impulsa, con el que subvencionará el 50% de los costes de contratación de aquellas empresas que empleen a jóvenes del municipio con titulación universitaria o de formación profesional ocupacional (FPO). El modelo de contrato será en prácticas, durante 12 meses, no prorrogables y en jornada completa. Las ayudas irán destinadas a empresas con sede en el municipio y sólo se podrá subvencionar un contrato por cada una.

BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

C&G triplicará la superficie de su central

SEVILLA ■ El grupo C&G, especializado en el desarrollo de soluciones en el ámbito tecnológico, triplicará sus instalaciones actuales ubicadas en el PIBO de Bollullos de la Mitación, pasando de 800 metros cuadrados a 2.500 en 2009. Se constituirá como el centro logístico informático más grande de Andalucía. El proyecto se presentó ayer: cuenta con una inversión de 300.000 euros y con el apoyo de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).



PRESENTACIÓN. Antonino Gallego, Susana Guítar, Jacinto Cañete y Alejandro Costa, ayer.

Te hablamos a ti.

30 AÑOS DE AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS MARTÍN DE LA JARA

Este sábado, en Sevilla Pueblo a Pueblo a partir de las 13.00 h., analizamos la evolución de Martín de la Jara en los últimos 30 años de democracia mediante una perspectiva histórica y radiografía actual de su historia y sus gentes.

COLABORA:



Cajasol

